

# Impacto de la minería en las condiciones de vida de las mujeres\*

Ángela Cuenca Sempértegui y Carmen Aliaga Monrroy\*\*



\* Se puede acceder a la investigación en oficinas del Colectivo CASA, calle Junín N° 719, entre La Plata y Presidente Montes, teléfono fax: 591 (2) 5251406, Oruro, y en Av. Mariscal Santa Cruz esq. Yanacocha, Edificio Hansa piso 8 oficina 5, teléfono 591 (2) 2906497, La Paz.

\*\* Ángela Cuenca es ingeniera agrónoma, fundadora del Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales (Colectivo CASA). Actualmente es coordinadora de la Escuela de Conflictos para el Ejercicio de los Derechos Colectivos y la Justicia de Género. Áreas de interés: ecología, medio ambiente, mujeres y minería. Carmen Aliaga es antropóloga formada en la UMSA, activista en derechos políticos y género. Áreas de interés: género, participación política y políticas públicas.

## Resumen

Las comunidades que están en conflicto con operaciones mineras tienen una activa participación de las mujeres, debido a que ellas vienen asumiendo mayores responsabilidades en la actividad agropecuaria. Sin embargo, continúa siendo reducida su participación en la toma de decisiones políticas comunitarias. Los impactos mineros profundizan la inequidad de género y las visiones patriarcales.

## Antecedentes

Este artículo expone de forma sintética parte de los resultados de la investigación-diagnóstico realizada durante el proyecto “Escuela de conflictos para el ejercicio de los derechos colectivos y la justicia de género”, en el marco de la convocatoria de Conexión Fondo de Emancipación. La investigación, realizada entre febrero y julio del presente año, tiene el objetivo de identificar los principales impactos de la minería en las condiciones de vida de las mujeres en diez comunidades. Para ello, se parte de un acercamiento a los rasgos principales de las condiciones de vida de las mujeres en estas comunidades para luego, desde la percepción de las protagonistas, identificar los principales riesgos y efectos que están profundizando condiciones de inequidad.

## Metodología

Considerando sus características económicas y productivas, las diez comunidades en conflicto con proyectos mineros fueron agrupadas en dos

zonas de estudio. La zona 1 comprende a las comunidades de Challapata, El Choro y Vitichi<sup>1</sup>, caracterizadas por centrar su base económica en la producción agropecuaria relativamente orientada al mercado. La zona 2 está conformada por las comunidades de Coro Coro, Mallku Quta, Totoral, Queaqueani, Saucarí, Huayllamarca y Pulacayo<sup>2</sup>, con una producción agropecuaria orientada al autoconsumo y con articulación a otras actividades económicas.

1 Challapata comprende la primera sección municipal de la provincia Avaroa del departamento de Oruro; El Choro pertenece a la segunda sección municipal de la provincia Cercado del mismo departamento. Vitichi pertenece a la segunda sección municipal de la provincia Nor Chichas del departamento de Potosí.

2 Coro Coro, la primera sección municipal y capital de la provincia Pacajes, está al sur del departamento de La Paz. Mallku Quta se ubica en el municipio de Sacaca, primera sección de la provincia Alonso de Ibáñez del departamento de Potosí. Totoral y Queaqueani se encuentran en el municipio de Pazña y Antequera, respectivamente, de la provincia Poopó del departamento de Oruro, y el municipio de Toledo es primera sección municipal de la provincia Saucarí del departamento de Oruro.

**En el primer tipo de organización, la autoridad recae en la pareja (chacha-warmi), por lo que es reivindicada como equitativa para las mujeres. Sin embargo, por lo general la toma de decisiones es asumida por el esposo. El segundo tipo de organización es con frecuencia un espacio de predominio netamente masculino**

La recopilación de información, en base a testimonios y entrevistas semiestructuradas a informantes clave de cada comunidad, complementados con datos de fuentes secundarias, se realizó en un periodo de tres meses.

## Principales resultados y hallazgos

### Desvalorización de la actividad agropecuaria y roles de género

Una característica relevante de las economías campesinas es la importancia de la familia como unidad central de la producción agropecuaria, con una alta demanda de fuerza de trabajo del conjunto de sus miembros. Por ello, en las comunidades se identifica una participación equitativa de hombres y mujeres en la actividad agropecuaria. Sin embargo, en otros espacios de la vida comunal se manifiestan diferencias. Las mujeres son responsables del ámbito reproductivo (doméstico), en tanto que los hombres predominan en el ámbito político (organización comunal).

Ese tipo de configuración se observa especialmente en comunidades de la zona 1. En cambio en comunidades de la zona 2, debido a su articulación con otras actividades económicas, los roles de género en la producción se modifican; los hombres asumen la búsqueda de trabajo a través de la migración, transfiriendo gran parte de sus tareas agropecuarias a las mujeres. Una desvalorización de la actividad agropecuaria coincide con esta situación.

### Sin tiempo y sin tierra para asumir cargos. Participación política de las mujeres en sus organizaciones

En ambas zonas de estudio existe por lo general una baja participación de mujeres en niveles de decisión de sus organizaciones.

Existen dos tipos de organización comunal: originario-tradicional y asociativo-sindical. En el primer tipo de organización, la autoridad re-

cae en la pareja (*chacha-warmi*), por lo que es reivindicada como equitativa para las mujeres. Sin embargo, por lo general la toma de decisiones es asumida por el esposo, con escaso margen de discrepancia de la esposa. El segundo tipo de organización es con frecuencia un espacio de predominio netamente masculino; un ejemplo es la Asociación de Regantes de la represa de Tacagua, en la que hay ningún antecedente de “presidentas”.

Además, la baja participación de las mujeres en los niveles de decisión de sus organizaciones se refuerza con dos factores: la sobrecarga de trabajo y la persistencia de restricciones a los derechos de propiedad de la tierra. Respecto al primero, se puede sostener que existe un virtual arraigo de la mujer en su comunidad, por la responsabilidad con sus hijos y sus faenas agrícolas, lo que limita su tiempo y disponibilidad para asumir cargos dirigenciales.

Para el segundo factor pesan la persistencia de la herencia patrilineal y de la residencia patrilocal del matrimonio. Cuando una mujer se casa, debe ir a vivir a la comunidad de su esposo, lo que la convierte en “agregada” ante su nueva familia. Este aspecto se verifica en el hecho de que los títulos de tierras, tanto individuales como colectivos, están en su gran mayoría a nombre de los varones. Por ello mismo, los derechos de decisión política en las comunidades son reconocidos en primer lugar a los titulares de las tierras.

### La minería profundiza la inequidad de género y el machismo (impactos de las actividades mineras)

En los diez casos analizados, los conflictos con los operadores mineros fueron activados en forma reactiva por las comunidades, como mecanismos de protección ante los riesgos e impactos que conllevan las operaciones extractivas.

Los factores ambientales que preocupan a las comunidades son: *agua*, tanto por los grandes volúmenes que usan los operadores mineros, como por la contaminación de cuerpos de agua o la alteración de acuíferos; *suelos*, debido tanto a la ocupación de áreas para la instalación de las operaciones, como por contaminación a causa de remoción de suelos y la presencia de partículas suspendidas de metales pesados que incrementan la erosión; *salud*, por efecto de la exposición de las personas a los impactos en suelos y aguas, en especial de grupos vulnerables como niños, mujeres gestantes y ancianos; *incremento de la violencia*: la presencia de gente foránea viene acompañada frecuentemente por casos de acoso y violación a mujeres, extremos que se lamentaron en Mallku Quta, por ejemplo, y que fueron uno de los detonantes del conflicto.

Puesto que las mujeres vienen asumiendo mayores tareas en la actividad agropecuaria, los impactos ambientales de la minería —que afectan las condiciones físicas de la producción agropecuaria— incrementan la carga de inequi-

dad hacia ellas, pues se debilitan las condiciones para garantizar la seguridad alimentaria de su familia y la sostenibilidad de su actividad productiva. La falta de medidas de mitigación ambiental, de protección y prevención ante los impactos ecológicos profundiza la situación de opresión e inequidad de las mujeres de estas comunidades, reforzando asimismo las visiones patriarcales y machistas.

### Principales desafíos a futuro

La investigación nos permite delinear algunos ejes de acción para la siguiente etapa del proyecto, ejes que serán discutidos y precisados con las participantes de las diez comunidades. A continuación citamos algunos:

- *Fortalecer una mayor valoración del rol de la mujer en la actividad agropecuaria.* Un mayor rol en la actividad agrícola pecuaria debería ir acompañado también por una mayor valoración de la mujer en sus comunidades y sus familias.
- *Discusión de derechos equitativos sobre la tierra.* Es decir que la titularidad de la tierra debería considerarse en pareja, apelando al principio de *chacha-warmi*.
- *Propiciar la organización de sistemas de alerta contra el acoso y la violencia.* Puesto que las operaciones mineras vienen acompañadas de mayor presencia de hombres foráneos, es necesario discutir formas de organización de las mujeres de las comunidades para la vigilancia, la denuncia y el castigo ante casos de acoso, violación y violencia contra ellas.

**Puesto que las mujeres vienen asumiendo mayores tareas en la actividad agropecuaria, los impactos ambientales de la minería —que afectan las condiciones físicas de la producción agropecuaria— incrementan la carga de inequidad hacia ellas**

Es una publicación de:  
Conexión Fondo de Emancipación  
Tel. Fax: 591. 22141473 -22146755

En coordinación con:  
Embajada del Reino de los Países Bajos  
Embajada de Canadá  
Hivos  
Oxfam

Cuidado de edición:  
Patricia Montes R.

Diseño y diagramación:  
Indómita

Depósito legal: 4-3-64-11  
2013

Cualquier opinión expresada en esta publicación no representa  
necesariamente la posición de los financiadores.

